



Swiss Re



El Seguro de Vida Grupo

Diseño del producto

Expositor:
Gabriel Barrera Garcés
Account Manager



Contenido

- Tipos de seguros para grupos
- Coberturas de riesgo
- Métodos para asegurar los riesgos
- Póliza principal
- Una comparación por país



Tipos de seguros de grupo (1)

- Beneficios al personal
- Asociaciones empresariales y profesionales
- Sindicatos
- Seguros de crédito
- Otros



Tipos de seguros de grupo (2)

- Beneficio al personal
 - empleados de una sola empresa
 - empleados de varias empresas
 - motivo normalmente una combinación de incentivos fiscales y una preocupación social de la empresa



Tipos de seguros de grupo (3)

- Asociaciones empresariales y profesionales
 - contratante es generalmente la asociación
 - participación opcional (hay que cuidar el nivel de las prestaciones y las reglas de selección del grupo)
 - generalmente menos complejos y generosos
 - ejemplos: doctores, asesores financieros



Tipos de seguros de grupo (4)

■ Sindicatos

- contratante es generalmente el sindicato
- normalmente pagan beneficios modestos, donde la prima se deduce de la cuota de afiliación
- problemas de aplicar reglas de suscripción “trabajadores en actividad” etc.
- La poca volatilidad del resultado ejerce mucha presión sobre las tasas de prima



Tipos de seguros de grupo (5)

■ Seguros de crédito

- contratante es generalmente el acreedor
- la suma asegurada es el equivalente al monto del préstamo restante (cobertura decreciente)
- beneficios adicionales solamente como pago anticipado de la cobertura básica
- forma más sencilla es añadir un pago adicional al importe del crédito
- participación generalmente obligatoria (hay que cuidar la selección de esquemas voluntarias, especialmente para créditos altos como hipotecarios)



Tipos de seguros de grupo (6)

- Otros tipos de seguro de grupo
 - es importante asegurar que el grupo cumple con los “Principios del Seguro de Grupo”
 - interés asegurable
 - nivel de beneficios importante (cobertura de seguro “incidental” al ser miembro del grupo)
 - si no cumple, la solución será un producto de “vida individual”
 - ejemplos incluyen colegios o centros de formación (beneficio educativo), organizaciones religiosas (gastos funerales)



Contenido

- Tipos de seguros para grupos
- Coberturas de riesgo
- Métodos para asegurar los riesgos
- Póliza principal
- Una comparación por país



Coberturas de riesgo - vida (Cobertura básica 1)

■ Temporal anual renovable (TAR/YRT)

- el costo varia cada año de vigencia de acuerdo con el perfil del grupo (por edad, suma asegurada) y en ciertos casos con su experiencia
- prestación suele ser un pago único o una renta (temporal/vitalicia)
- indemnización predeterminada

Algunos ejemplos:

factor del sueldo

suma asegurada fija

prima constante



Coberturas de riesgo - vida (Cobertura básica 2)

■ Ejemplo: Factor del sueldo por clase de empleado

| Clase | Factor (sueldo mensual) |
|--------------|------------------------------------|
| Empleado | 12 |
| Gerente | 24 |
| Director | 36 |

■ Ejemplo: Beneficio fijo por clase de empleado

| Clase | Beneficio |
|--------------|------------------|
| Empleado | 100,000 |
| Gerente | 200,000 |
| Director | 300,000 |



Coberturas de riesgo - vida (Cobertura básica 3)

■ Ejemplo: Prima constante

| Edad | Hombres | Mujeres |
|-------------|----------------|----------------|
| 20-29 | 70,000 | 90,000 |
| 30-39 | 50,000 | 65,000 |
| 40-49 | 30,000 | 35,000 |
| 50-59 | 12,000 | 15,000 |
| 60-64 | 6,000 | 7,500 |



Coberturas de riesgo - vida (Cobertura básica 4)

■ Edades de aceptación

- mínima: normalmente 15 a 18 años
- máxima: normalmente 60 a 64 años
- hay ciertas ocupaciones con edades especiales de jubilación, por ejemplo

| Ocupación | Edad de jubilación |
|------------|--------------------|
| Pilotos | 55 |
| Enfermeras | 55 |

■ Exclusiones

- suicidio (solamente durante los primeros años de la póliza)
- fraude



Coberturas de riesgo - vida (Cobertura básica 5)

■ Opción de conversión

- el privilegio luego de dejar de ser empleado, es la conversión a una póliza de vida individual con una cobertura de hasta la suma asegurada del grupo en tasas individuales estándares sin suscripción médica
- es un derecho por ley en ciertos países
- esta opción tiene un costo real, y es muy importante el recargo en la prima por este costo



Coberturas de riesgo - vida (Cobertura básica 6)

■ Opción de conversión - Límites

- solamente aplica a la cobertura básica
- no aplica en el evento de jubilación o cancelación de la póliza de grupo
- hay un periodo máximo para presentar solicitud (por ejemplo 30 días)
- periodo mínimo de membresía común

... eliminada por muchas compañías en países como Inglaterra por el riesgo de antiselección por SIDA



Coberturas de riesgo - vida (Cobertura básica 7)

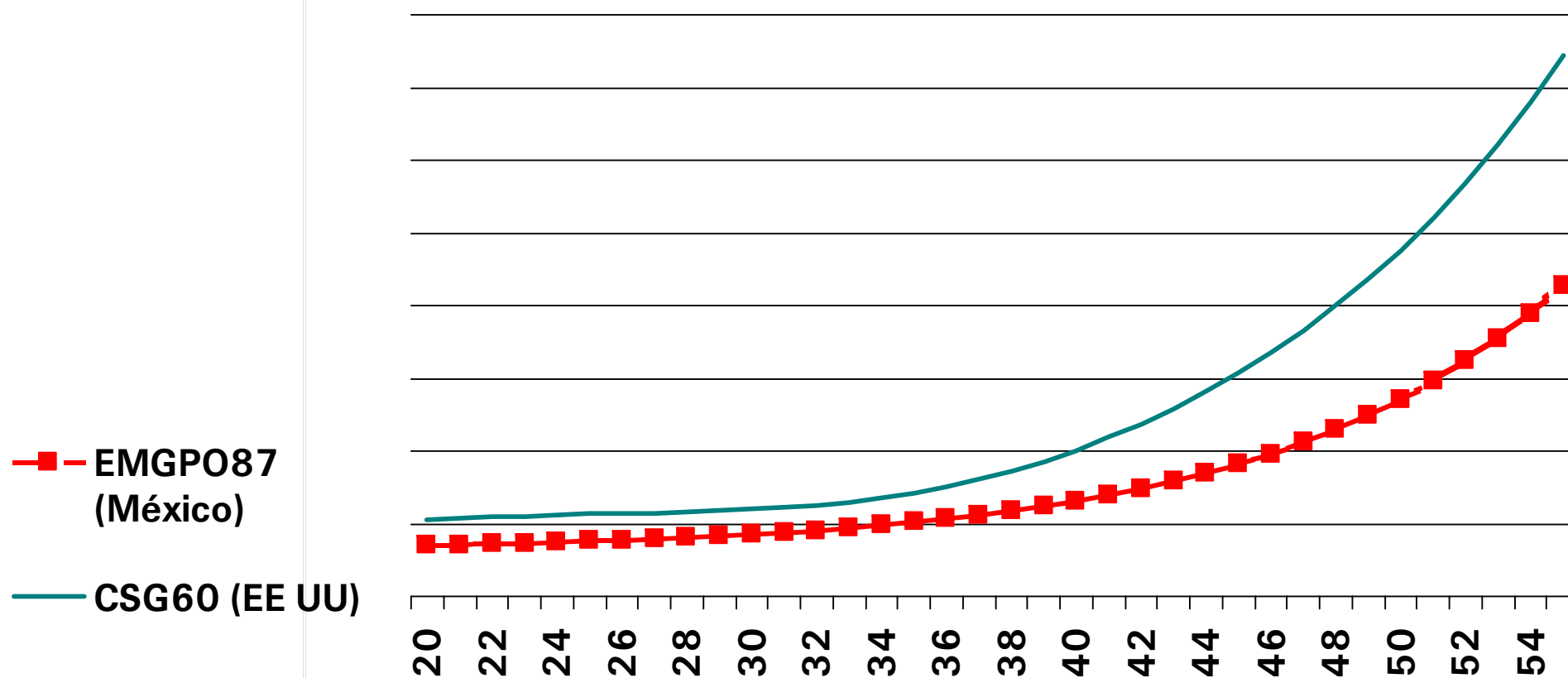
■ Coberturas especiales

- compensación diferida (en mercados donde hay beneficios fiscales)
- amortización de préstamos
- seguros a favor de la empresa
- cubrir los efectos económicos negativos producidos por la muerte o incapacidad de los empleados
- "hombre clave"
- seguro de socios



Coberturas de riesgo - vida (Cobertura básica 8)

Algunas tablas de vida grupo comunes en Latinoamérica





Coberturas de riesgo - vida suplementario

- Seguro adicional de la cobertura básica de vida
 - generalmente la empresa no contribuye al costo (o solamente cubre una parte del costo)
 - control de antiselección muy importante (suscripción del riesgo menos flexible)
 - indemnización predeterminada (o limitada a un porcentaje de la cobertura básica)
 - el porcentaje mínimo de participación es importante



Coberturas de riesgo - accidentes (1)

- Beneficio adicional muy común en el mercado de vida grupo, especialmente en Latinoamérica
- Hay varias formas de ofrecer la cobertura
 - muerte accidental
 - pérdidas orgánicas/ desmembramiento
 - muerte colectiva
 - accidentes personales



Coberturas de riesgo - accidentes (2)

■ Muerte accidental

- hay que definir el concepto de un accidente “causa externa, súbita, violenta y fortuita que produzca la muerte del asegurado”
- en ciertos casos se limita a accidentes que suceden en el trabajo o durante el traslado al mismo
- es muy importante tener un periodo máximo de aceptación de muerte accidental después del accidente



Coberturas de riesgo - accidentes (3)

■ Pérdidas orgánicas/ desmembramiento

- es muy común vender la cobertura junto con la de muerte accidental
- escala de prestaciones según el tipo de mutilaciones, por ejemplo:

| PERDIDA OCURRIDA | % DE SUMA ASEG. |
|---|-----------------|
| Muerte Accidental. | 100 % |
| Ambas Manos, ambos Pies o la Vista de ambos ojos. | 100 % |
| Una Mano y un Pie. | 100 % |
| Una Mano o un Pie y la Vista de un ojo. | 100 % |
| Una Mano o un Pie. | 50 % |
| La Vista de un ojo. | 30 % |
| El Dedo Pulgar de cualquier mano. | 15 % |
| El Dedo Indice de cualquier mano. | 10 % |



Coberturas de riesgo - accidentes (4)

■ Muerte colectiva

- solamente junto con la muerte accidental (y normalmente perdidas orgánicas)
- definición de colectiva
 - eventos catastróficos (tres o más muertos)
 - lista de eventos cubiertos
 - vehículo público (que no sea aéreo)
 - ascensor
 - incendio en un edificio público



Coberturas de riesgo - accidentes (5)

■ Accidentes personales

- en ciertos países ofrecen amparos de accidentes personales a pólizas de vida grupo (en algunos casos se considera un ramo de no-vida)
- muerte accidental
- pérdidas orgánicas/ desmembramiento
- coberturas muy limitadas de hospitalización por accidente, gastos médicos por accidente, e invalidez temporal por accidente
 - alto costo de administración de siniestros pequeños
 - diseño de la cobertura es la clave para tener rentabilidad de largo plazo



Coberturas de riesgo - accidentes (6)

- Edad máxima de aceptación
 - generalmente 64 años (cancelación 65 años)
 - en algunos países se manejan hasta edad 69, incrementando el riesgo de desequilibrar la cartera por la siniestralidad elevada en edades avanzadas



Coberturas de riesgo - accidentes (7)

- Exclusiones (en adicional a la cobertura básica)
 - lesiones provocadas por el propio asegurado hacia su persona, riñas, etc.
 - lesiones sufridas bajo la influencia de alcohol o drogas
 - guerra, servicio militar, etc.
 - actividades peligrosas (pruebas de velocidad, motocicletas, alpinismo, buceo, vuelos no comerciales, etc.)
 - otros riesgos especiales como radiación



Coberturas de riesgo - accidentes (8)

■ Resumen

- costo bajo
- antiselección limitada
- cobertura limitada
- definiciones y exclusiones muy importantes



Coberturas de riesgo - invalidez total y permanente (1)

- Prestaciones en forma de capital
 - para cubrir las consecuencias económicas de una invalidez de larga duración
 - prestación suele ser un pago único o en rentas (temporal/vitalicia)
 - indemnización predeterminada, ligada a la cobertura básica
 - pago anticipado vs pago adicional
 - la estructura de la cobertura (TAR) tiene consideraciones distintas que en el ramo de vida individual



Coberturas de riesgo - invalidez total y permanente (2)

■ Exoneración de pago de primas

- se maneja en pocos mercados debido a la forma de la cobertura de seguros (TAR)
- en algunos mercados, como México, se ofrece un seguro saldado en el evento de invalidez total y permanente
 - una cobertura temporal hasta jubilación sin pago de prima
 - una cobertura vida entera sin pago de prima (costo más alto)
 - pero tiene un costo real debido a la sobremortalidad esperada



Coberturas de riesgo - invalidez total y permanente (3)

■ Definición de invalidez

- por enfermedad o accidente (importante definir ambos conceptos)
- generalmente basado en ocupación
- nuevas definiciones en muchos mercados para controlar la antiselección (o para poder ofrecer cobertura a ocupaciones con un riesgo elevado a invalidez, o con influencias externas en la gestión de siniestros)
 - basado en acontecimientos (semejante a pérdidas orgánicas, pero ampliada para incluir la pérdida de las funciones)
 - actividades de la vida diaria ("Activities of daily living" - ADLs)
 - actividades del trabajo diario ("Activities of daily work" - ADWs)



Coberturas de riesgo - invalidez total y permanente (4)

■ Definición de invalidez - ocupación

- “cualquier ocupación”

- lesiones corporales o enfermedades que lo imposibiliten a desempeñar un trabajo por cuenta propia, o en relación a cualquier actividad remunerativa

- “ocupación compatible con sus aptitudes y conocimientos”

- generalmente solamente para administrativos
- mayor número de reclamos esperados en las edades elevadas
- mayor número de reclamos no aceptados



Coberturas de riesgo - invalidez total y permanente (5)

■ Definición de invalidez - actividades de la vida diaria (AVDs/ADLs)

- Por ejemplo, se paga el beneficio en el evento de que el asegurado no pueda realizar 3 o más de los siguientes AVDs
 - Bañarse
 - Capacidad para bañarse o ducharse (incluyendo la entrada y la salida de la bañera) u otras formas de lavarse.
 - Vestirse
 - Capacidad para ponerse, quitarse, atar o desatar todas las prendas y, cuando proceda, las férulas, los miembros artificiales o prótesis de todo tipo.
 - Capacidad para trasladarse
 - Capacidad para pasar de la cama a una silla normal o de ruedas y viceversa.
 - Movilidad
 - Capacidad para pasar de habitación en habitación en el interior del domicilio, sobre una superficie nivelada.
 - Alimentarse
 - Capacidad para nutrirse con alimentos previamente preparados y dispuestos.



Coberturas de riesgo - invalidez total y permanente (6)

■ Definición de invalidez - actividades del trabajo diario (ATDs/ADWs)

Por ejemplo, se paga el beneficio en el evento de que el asegurado no pueda realizar 3 o más de los siguientes ATDs:

- caminar (más de 200 metros en superficie nivelada incluso con bastón u otro instrumento)
- levantar/cargar (un peso de por lo menos 2 kilos en una distancia de 5 metros)
- manejar un coche (con caja de velocidades automática por 15 minutos)
- usar un teclado/pluma
- operar interruptores/botones/tiradores/grifos



Coberturas de riesgo - invalidez total y permanente (7)

■ Período de espera

- se aplica un período de espera de normalmente un mínimo de 6 meses
 - muy importante para poder averiguar siniestros (y la permanencia de invalidez)
 - no aplica a causas inmediatas de ITP (perdidas orgánicas de 100%)

■ Invalidez por accidente

- para limitar el costo y el potencial de antiselección, en ciertos mercados se otorga un beneficio en el evento de invalidez total y permanente solamente por accidente



Coberturas de riesgo - invalidez total y permanente (8)

■ Gestión de siniestros

- la naturaleza del riesgo de invalidez es más subjetiva que la de muerte
- se debe tener el derecho de solicitar pruebas y de comprobar cualquier hecho/circunstancia incluyendo las pruebas aportadas



Coberturas de riesgo - invalidez total y permanente (9)

- Edad máxima de aceptación
 - generalmente 59 o 64 años (cancelación 60 o 65 años)
 - no se debe otorgar después de la edad normal de jubilación



Coberturas de riesgo - invalidez total y permanente (10)

- Exclusiones (en adicional a la cobertura básica)
 - condiciones preexistentes
 - lesiones provocadas por el propio asegurado hacia su persona, riñas, etc.
 - lesiones sufridas bajo la influencia de alcohol o drogas
 - guerra, servicio militar, etc.
 - actividades peligrosas
 - otros riesgos especiales como radiación



Coberturas de riesgo - invalidez total y permanente (1 1)

■ Resumen

- más subjetivo que el riesgo de muerte, que provoca un riesgo elevado de antiselección
 - riesgo de intervención del estado si la compañía de seguros no tiene control sobre la definición de invalidez
 - requisitos altos para gestionar la exposición y controlar la experiencia
 - definiciones y exclusiones muy importantes (la definición de invalidez es clave para determinar el costo y la exposición a antiselección)
- ... se recomienda definiciones claras y estrictas en Latinoamérica



Coberturas de riesgo - otras coberturas (1)

■ Beneficio conyugal/familiar

- pago de la suma asegurada del cónyuge (e hijos - pero con beneficio muy limitado)
- suma asegurada limitada (% de la básica)
- prestación suele ser un pago único o una renta (temporal/vitalicia)
 - cónyuge: renta hasta una edad máxima (o muerte)
 - dependientes: renta hasta edad 18 (o tal vez 25 en el caso de un estudiante)

■ Gastos funerarios

- beneficio limitado (generalmente fijo) en el evento de muerte del asegurado



Coberturas de riesgo - otras coberturas (3)

■ Coberturas de salud

- gastos médicos
- odontología
- dependencia (LTC)

■ Coberturas de salud - características

- importancia de deducibles, coaseguros y límites máximos de la responsabilidad del asegurador
- gastos altos de gestión de siniestros, colas largas de siniestros
- cambios en comportamiento del asegurado por tener una cobertura de seguros



Coberturas de riesgo - otras coberturas (4)

- Coberturas que no se recomienda otorgar por el riesgo elevado de antiselección del tomador/asegurado
 - desempleo
 - pérdida de licencia (pilotos)

- La antiselección del tomador puede resultar en un número alto de siniestros no esperados en un solo año de vigencia



Coberturas de riesgo -innovaciones

■ Vida Grupo Universal

- vida temporal
- fondo de inversión
- derechos convertibles (miembros responsables del costo completo después de la conversión)

... pero es muy importante entender los requisitos desde el punto de vista de reservas y administración



Contenido

- Tipos de seguros para grupos
- Coberturas de riesgo
- **Métodos para asegurar los riesgos**
- Póliza principal
- Una comparación por país



Métodos para asegurar los riesgos (1)

- Coberturas sin participación en utilidades
- Coberturas con una participación global en utilidades
- Coberturas con una participación en utilidades basada en su propia experiencia
- Seguros de stop-loss (participación de utilidades de 100%)
- Seguros de catástrofe
- Autoseguro y entidades cautivas

Métodos para asegurar los riesgos (2)

Participación en utilidades (descuento retrospectivo de primas)

- al final del ejercicio, el asegurador reembolsará una parte de su utilidad según una fórmula determinada
- en el evento de una pérdida según la fórmula, no hay una recuperación
- es importante incluir reservas para siniestros pendientes
- se necesita un número mínimo de integrantes (por ejemplo 1000) o se forma un "pool" de grupos
- en algunos mercados se aplica un arrastre de pérdida, pero hay problemas en la práctica para recuperar pérdidas
- hay que recargar la prima por el costo de la participación



Métodos para asegurar los riesgos (3)

- Seguros de stop-loss
 - equivalente a una participación de utilidades del 100%, pagada por adelantado
 - primas y comisiones relativamente bajas
 - muy alta volatilidad de resultados
- Seguros de catástrofe
 - prima aún más baja, resultado aún más volátil
- Resultado: poco común en la práctica y no recomendable



Métodos para asegurar los riesgos (4)

- Autoseguro y entidades cautivas
 - grupos grandes
 - contratos de gestión externa



Contenido

- Tipos de seguros para grupos
- Coberturas de riesgo
- Métodos para asegurar los riesgos
- **Póliza principal**
- Una comparación por país



Póliza principal - puntos importantes (1)

- La cotización
 - vigencia limitada de ofertas (por ejemplo 28 días)
- El tomador del seguro
- Criterios de inclusión
 - edades de aceptación
 - clases de empleados
 - viajes y residencia



Póliza principal - puntos importantes (2)

- Disposiciones de la póliza
 - designación de beneficiarios
 - certificados de seguro
 - condiciones de participación (tasa mínima)
 - determinación de las prestaciones
 - rehabilitación y período de gracia
 - derechos de prórroga y conversión

- Período de disputabilidad



Contenido

- Tipos de seguros para grupos
- Coberturas de riesgo
- Métodos para asegurar los riesgos
- Póliza principal
- Una comparación por país



Una comparación por país

| | EUU | Reino Unido | México | Argentina | Centroamérica | Chile |
|-------------------------------------|-------------|------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Muerte accidental | Si | Si (poco común) | Si | Si | Si | Si |
| Pérdidas orgánicas | Si | Si (poco común) | Si | Si | Si | Si |
| Muerte colectiva | No | No | Si | No | No | No |
| Invalidez total y permanente | Si | Si | Si (pago anticipado) | Si (pago anticipado) | Si (pago anticipado) | Si (pago anticipado) |
| ITP por accidente | No es común | No es común | Si (poco común) | Si | Si | Si |
| Invalidez profesional | Si | Si (producto separado) | No | No | No | No |
| Cobertura conyugal | Si | Si | Si (poco común) | Si (poco común) | Si (poco común) | Si (poco común) |
| Cobertura familiar | Si | Si | Si (poco común) | Si (poco común) | Si (poco común) | Si (poco común) |
| Enfermedades graves | No | Si | No | Si | Si | Si |
| Gastos médicos | Si | Si | Si | Si | Si | Si |
| Vida universal (grupo) | Si | No | No | No | No | No |



Diseño del producto - conclusión

- Se puede adecuar una gama de beneficios tomando en cuenta:
 - las necesidades de los asegurados
 - el entorno social y legal
 - las peculiaridades del mercado local
 - la importancia de definiciones claras y completas
 - el riesgo de antiselección

